



# DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

---

Número 666

22 de mayo de 2002

V Legislatura

---

## COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Pilar Busó Borús

Sesión celebrada el miércoles 22 de mayo de 2002

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**1.- PCOC-59/02 RGEP. 533 (V).** Pregunta de Contestación Oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa Sánchez Peral, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre el número de plazas, entre todas las que resulten, que tiene previsto destinar a públicas la Consejería de Servicios Sociales, ante la cesión por el Ayuntamiento de Madrid a nuestra Comunidad de parcelas para la construcción de centros de mayores.

**2.- PCOC-179/02 RGEP. 2259 (V).** Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. Doña Caridad García Álvarez, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre número de personas que han solicitado la Renta Mínima de Inserción en el período transcurrido desde la aprobación de la misma.

**3.- C-90/02 RGEP. 551 (V).** Comparecencia de la Excm.a Sra. Consejera de Servicios Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre situación actual del Centro El Pinar, previa remisión de la documentación relativa al Convenio de Colaboración con la Fundación Grupo Norte, la Memoria justificativa del gasto, los Estatutos de la Fundación y el Proyecto educativo de la misma.

**4.- Ruegos y Preguntas.**

---

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 11 horas y 13 minutos.  
 Página ..... 19929

-Se interviene desde la Presidencia con palabras de condolencia a la Portavoz del Partido Socialista por la muerte de su padre, sentimiento al que se adhieren la Sra. García Álvarez, De la Cierva y de Hoces y que agradece la Sra. Vázquez Menéndez.  
 Página ..... 19929

— **PCOC-59/02 RGEF. 533 (V). Pregunta de Contestación Oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Luisa Sánchez Peral, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre el número de plazas, entre todas las que resulten, que tiene previsto destinar a públicas la Consejería de Servicios Sociales, ante la cesión por el Ayuntamiento de Madrid a nuestra Comunidad de parcelas para la construcción de centros de mayores.**

Página ..... 19929  
 -Interviene la Sra. Sánchez Peral, formulando la pregunta.

Página ..... 19929  
 -Interviene el Sr. Secretario General Técnico, respondiendo la pregunta.

Página ..... 19929-19930  
 -Intervienen la Sra. Sánchez Peral y el Sr. Secretario General Técnico, ampliando la información.

Página ..... 19930-19932

— **PCOC-179/02 RGEF. 2259 (V). Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. Doña Caridad García Álvarez, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre número de personas que han solicitado la Renta Mínima de Inserción en el período transcurrido desde la aprobación de la misma.**

Página ..... 19932  
 -Interviene la Sra. García Álvarez, formulando la pregunta.

Página ..... 19932  
 -Interviene la Sra. Directora General de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

Página ..... 19932-19933  
 -Intervienen la Sra. García Álvarez y la Sra. Directora General de Servicios Sociales, ampliando la información.

Página ..... 19933-19935

— **C-90/02 RGEF. 551 (V). Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Servicios Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre situación actual del Centro El Pinar, previa remisión de la documentación relativa al Convenio de Colaboración con la Fundación Grupo Norte, la Memoria justificativa del gasto, los Estatutos de la Fundación y el Proyecto educativo de la misma.**

Página ..... 19936  
 -Interviene la Sra. Vázquez Menéndez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 19936-19938  
 -Exposición de la Sra. Directora Gerente del Instituto Madrileño del menor y la Familia.

Página ..... 19938-19940  
 -Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Sánchez Peral, la Sra. Vázquez Menéndez y la Sra. De la Cierva y de Hoces.

Página ..... 19941-19947  
 -Interviene la Sra. Directora Gerente del Instituto Madrileño del menor y la Familia, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página ..... 19947-19948  
 -Interviene, en turno de preguntas y aclaraciones, la Sra. Vázquez Menéndez.  
 Página ..... 19948-19949

-Interviene la Sra. Directora Gerente del Instituto Madrileño del menor y la Familia, dando respuesta a la Sra. Diputada.

Página ..... 19950

— **Ruegos y Preguntas.**

Página ..... 19950

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página ..... 19950

-Se levanta la sesión a las 13 horas y 6 minutos.

Página ..... 19950

---



(Se abre la sesión a las once horas y trece minutos.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Buenos días, Señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Servicios Sociales de hoy, día 22 de mayo. En primer lugar, esta Presidenta quisiera hacer una mención un especial para empezar: nos falta la Portavoz del Grupo Socialista-Progresistas y ello es debido a que ha muerto su padre y desde aquí quisiéramos mostrarle nuestro apoyo y nuestras condolencias por esta pérdida. *(La señora García Álvarez pide la palabra.)* Sí, señora García.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Señora Presidenta, queremos sumarnos desde mi Grupo a lo que usted acaba de manifestar, trasladándole nuestras condolencias a la Portavoz del Partido Socialista por el fallecimiento de su padre. Nada más.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, doña Caridad. *(La señora De la Cierva y De Hocés pide la palabra.)* Sí, señora De la Cierva.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCÉS**: Yo también, en nombre de mi Grupo, me quiero sumar a lo que acaba de decir la Portavoz de Izquierda Unida y a lo que usted misma ha dicho. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Portavoz. *(La señora Vázquez Menéndez pide la palabra.)* Sí, señora Vázquez.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. En nombre del Grupo Socialista quiero dar las gracias tanto a la Presidencia de la Comisión como al resto de los Grupos Parlamentarios por su pésame por el fallecimiento del padre de la Diputada. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias a todos los Portavoces. Seguidamente pasamos a tratar el primer punto del Orden del Día.

**Pregunta de Contestación Oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Luisa**

**Sánchez Peral, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre el número de plazas, entre todas las que resulten, que tiene previsto destinar a públicas la Consejería de Servicios Sociales, ante la cesión por el Ayuntamiento de Madrid a nuestra Comunidad de parcelas para la construcción de centros de mayores.**

———— **PCOC-59/02 RGEF. 533 (V)** ————

Tiene la palabra la Portavoz de Izquierda Unida.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Buenos días, a todos los altos cargos que nos acompañan. Usted ha formulado bastante bien la pregunta, pero yo quiero resaltar alguna cuestión, y es que, como se había notificado que el Ayuntamiento entregaba parcelas para hacer residencias de mayores en nuestra Comunidad, dada la gran demanda que existe -aunque nunca nos van a casar las cifras, ¡faltaría más!, entre lo que decimos unos que hay como demanda y la que registra el Gobierno como tal-, a mí me preocupa la situación que se está produciendo en los últimos tiempos, pasando a manos privadas la mayoría de las residencias que se hacen en la Comunidad, y me gustaría saber qué va a pasar con el sector público, cuántas plazas hay, si existe algún convenio o algo que pueda garantizar que nuestros mayores -aquellos que no tengan los recursos necesarios -puedan acceder a una plaza de gestión pública de nuestra Comunidad. Esto me inquieta porque, mayoritariamente, por no decir en su totalidad, todo esto se está gestionando por el sector privado, y mucho me temo que de momento digan sí, y luego la actuación sea la contraria. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra el Secretario General Técnico, don Francisco Panadero.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO** (Panadero Cudero): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, al igual que han hecho la señora Presidenta y los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, quiero mostrar mis condolencias por el fallecimiento del padre de la Portavoz del Grupo

Parlamentario Socialista-Progresistas.

Voy a contestar a la pregunta formulada, informando sobre los recursos residenciales de atención a personas mayores que ha promovido la Consejería de Servicios Sociales durante la presente Legislatura en el municipio de Madrid, agradeciendo al consistorio la cesión de estos terrenos.

Durante esta Legislatura hemos promovido las siguientes residencias, centros de día y pisos tutelados, en el número y localizaciones que indico a continuación: residencia y centro de día de Mirasierra y residencia de centro de día de Peñuela; residencia y centro de día Madrid Sur; los pisos tutelados de Vázquez de Mella, el centro residencial de personas mayores, de Usera, la residencia y centro de día Alzheimer de Villaverde, el centro residencial de personas mayores, de Villaverde Bajo, la residencia y centro de día de Arganzuela, de Latina, de Ciudad Lineal, de Puente de Vallecas, Vicálvaro y Las Rozas.

Este conjunto de residencias da lugar a la creación de 1.872 plazas de residencia, 480 de centros de día y 170 pisos tutelados, es decir, 2.522 plazas, todas de titularidad pública; de ellas, 1.562 son plazas convencionales, 822 son de precio tasado, y 138 son plazas cofinanciadas.

Para transmitirle la información completa de las parcelas que nos ha cedido el Ayuntamiento, quiero informarle de que hay tres centros de mayores en el barrio de Villaverde, que ha hecho la Comunidad de Madrid y que han sido traspasados al Ayuntamiento. Yo creo que le puedo tranquilizar, Señoría, diciendo que todas las plazas son públicas y que son concesiones administrativas. Yo no quiero entrar en la polémica de si la gestión es directa o indirecta, porque no vengo a convencer a nadie sino a informar, pero lo que sí le quiero decir es que todas las plazas son públicas, y creemos que tenemos suficiente oferta para ir avanzando en lo que usted dice que nos preocupa, tanto a usted como a nosotros, que es la lucha contra la demanda de este tipo de plazas. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Panadero. A continuación, tiene la palabra la Portavoz de Izquierda Unida.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Panadero, con esto no me da usted contestación a la inquietud que

verdaderamente tiene el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, además de la que tienen los ciudadanos de nuestra Comunidad ante una situación tan grave como la que se está dando. Me contesta usted diciendo que todas las plazas son públicas. ¿Son públicas porque están en la vía pública? ¿Son públicas porque las gestionan? ¿Son públicas porque entra el que quiere? Son públicas, ¿por qué? Defínamelos, porque me ha dejado usted francamente extrañada.

Está bien que la Administración conteste exponiendo su situación lo mejor que pueda, pero, desde luego, tirar balones fuera de esta manera me parece que no es lógico, sobre todo ante la situación en la que se encuentran los mayores. Ustedes están conociendo por la prensa -aunque primeramente lo deberían conocer por la práctica y por la gestión que ustedes tienen en sus manos- la cantidad de personas que se están muriendo en su domicilio, porque no tienen asistencia, ni teleasistencia, ni ayuda a domicilio, ni plazas residenciales, ni centro de día, ni acompañamiento de horas: absolutamente nada; y eso se está dando en un elevado número de mayores en nuestra Comunidad, amén de aquellos familiares que no lo denuncian o no llegan a comunicar que sus mayores están solos. A veces no son familiares directos, porque hay mucha gente que no tiene hijos, otra mucha gente que los tienen fuera, y hay personas que, por diversas razones, no residen en el mismo domicilio que sus familiares, y se encuentran con estas situaciones.

Pues bien, esto ustedes no lo resuelven, y, además, no dan oportunidad de crear esos yacimientos de empleo, como ustedes llaman, para que todos estos mayores estuvieran asistidos, elaborando también una plantilla con trabajadores que están en paro, dándoles una oportunidad. Todo esto ustedes no lo planifican y no lo tienen en consideración, y nos alarma en la medida de que los terrenos del municipio son de todos los ciudadanos, y, viendo la situación, imagínese el desfase que se puede dar, al margen de que hay cosas que puedan tener puntos arriba o abajo, porque claro, no estamos contando con todos los que se van, porque a veces ustedes ocupan plazas, pero son de las que ya están ocupadas, porque otras personas pasan a otra situación peor y liberan esa plaza de residente.

De las dos mil y pico plazas, la mayoría son de centros de día, los residentes son mil y algo. (El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO**: *Son 1.800 plazas*) Exacto; las cifras no las digo, no porque no

las haya apuntado, sino porque no veo, y le pido disculpas por ello, ya que es una situación mía personal. El resultado es que con todas esas plazas, frente a una demanda de 26.000 a 30.000 plazas, cómo creen ustedes que se pueden sentir mínimamente satisfechos, y dé usted esa contestación, cuando tendría que haber hecho algún esfuerzo, y decir cuándo se van a hacer esas residencias; cuántas plazas van a crear, porque la pregunta, usted no me la contesta. Yo le digo que en todas esas actuaciones que se van a hacer -que no digo que estén mañana, porque hay que contar dos años, dos años y medio para la ejecución de los edificios, y lo sabemos- usted tendrá que tener una previsión de cuántas plazas van a generar, porque, si no, ¿a qué estamos esperando? ¿A lo que le he comentado antes? ¿A que se vayan muriendo en su domicilio por la edad?

¿Cuál es la situación que se está dando, de cara a nuestros mayores, en cuanto a la planificación que ustedes hacen desde su Consejería? Me parece lamentable, absolutamente grave, y, francamente, antes estaba preocupada, pero ahora ya me deja usted, que no sé si me dan escalofríos o qué es lo que me va a dar.

Contésteme usted sobre las plazas que piensan hacer públicas de todo ese sector privado, porque si tienen algún concierto, el Ayuntamiento no creo que pueda tener la valentía, por llamarlo de alguna manera suave, de ceder un terreno que es de todos los madrileños para que unos cuantos empresarios metan buenos haberes en sus cuentas y los usuarios no puedan utilizar esa plaza que tanto están necesitando.

Por favor, contésteme a alguna de las cuestiones que he planteado, porque no quiero entrar en la situación de los centros, pero, dentro de esa mala situación, vamos a ver si eso se va mejorando y se aumenta el número de plazas para que se pueda erradicar esa lista de espera; me da igual que coincida o no la oferta con la demanda, porque, desde luego, en todas las intervenciones que hemos tenido a lo largo de las dos Legislaturas no han coincidido nunca, y eso ya es crónico; pero, coincidiendo o no, es verdad que es mucho mayor la demanda que la oferta. Haga usted el favor, si es que está en su mano, de contestarme; conocimiento de ello, le digo con sinceridad, creo que usted tiene, otra cosa es que la Consejería tenga que decir "Sí bwana" a no se sabe qué. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Diputada. Para contestar, tiene la palabra el señor Panadero al que ruego también sea breve.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO** (Panadero Cudero): Muchas gracias, señora Presidenta. Siento que no esté receptiva a mis explicaciones, pero creo que he sido bastante claro. En el Ayuntamiento de Madrid, que era lo que usted preguntaba, en esta Legislatura, que era lo que usted preguntaba, vamos a poner en marcha ahora mismo -desde luego, pondremos más después- 2.522 plazas, que son las que tenemos en promoción: 1.872 de residencia; 480 de centro de día y 170 de pisos tutelados. Todas las plazas son públicas. Yo no lo voy a hacer, pero vea usted las plazas que se han creado a lo largo de otras Legislaturas, y comprobará si son muchas o pocas. (La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: *No me gustar mirar atrás.*) Nosotros lo que hacemos es crear cada vez mayor número de plazas ante la demanda, ése es el número que creamos. Más claro no puedo ser, y creo que le contesto perfectamente a la pregunta.

En cuanto a la lista de espera de 26.000 plazas, creo que nunca se ha barajado esa cifra, usted es muy libre de hablar de la demanda que quiera, pero, desde luego, nosotros en ningún momento hemos tenido registrada esa lista de espera. También le quiero tranquilizar porque creo que el Gobierno regional está poniendo en marcha los recursos necesarios para atender a esas demandas.

Si lo que usted plantea es la gestión, la gestión es pública, a través de la gestión indirecta, pero no la gestión indirecta que hace la Comunidad de Madrid; su coordinador regional está poniendo en marcha un centro de día con gestión indirecta, no soy yo el único que lo hace en esta Comunidad, lo hace también su coordinador general. No solamente eso, el Ayuntamiento de Madrid, al que usted ha criticado, hace un gran esfuerzo en ceder parcelas para la promoción de residencias públicas, pero muchos Ayuntamientos, y mire usted algunos Ayuntamientos de Izquierda Unida que gobiernan en la región, también lo hacen. Yo he leído en el Boletín de la Comunidad la concesión del derecho de superficie sobre la parcela de propiedad municipal en la Avenida de Eibar con Vergara, con Carretera de Mejorada, para la ejecución y explotación de la residencia de tercera edad privada en el municipio de San Fernando de Henares. Creo que el método de gestión indirecta es el que es; es lo que se está dando, porque es lo

más rápido y más eficaz para llevar a cabo una buena gestión y, desde luego, la Comunidad está muy orgullosa de llevarlo a cabo, pero su partido también lo hace.

Por tanto, lo que le quiero decir es que el Gobierno regional está haciendo un esfuerzo importantísimo, cifrado en más de 50.000 millones para atención a personas mayores, que está poniendo en marcha los recursos necesarios para atender la demanda, y, desde luego, no comparto su idea de la intranquilidad, al revés creo que los ciudadanos están tranquilos, que el Gobierno regional es consecuente y está atendiendo a las necesidades de las personas mayores, y por eso es el esfuerzo nunca visto de crear más de 2.500 plazas en el Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Panadero. A continuación, pasamos al segundo punto del Orden del Día.

**Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. Doña Caridad García Álvarez, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre número de personas que han solicitado la Renta Mínima de Inserción en el período transcurrido desde la aprobación de la misma.**

———— PCOC-179/02 RGEP. 2259 (V) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. El motivo de la pregunta es que queremos que el Gobierno de la Comunidad nos explique el número de personas que han solicitado la renta mínima de inserción. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Diputada. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra la señora Directora General de Servicios Sociales, doña Encarnación Blanco.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES** (Blanco Egido): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. En relación con la pregunta formulada por la Diputada de

Izquierda Unida, señora García Álvarez, acerca de cuántas personas han solicitado la renta mínima de inserción en el período transcurrido desde la aprobación de la misma, he de decir que, desde el pasado 1 de enero, fecha de entrada en vigor de la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, 4.245 familias han solicitado la renta mínima de inserción; de estas solicitudes, casi la mitad, es decir, el 46 por ciento, se han presentado en el mes de abril. En la actualidad, está pendiente el correspondiente desarrollo reglamentario de esta Ley, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, encontrándose en estos momentos en el trámite de emisión de informe preceptivo por parte del Consejo de Estado.

De las 4.245 solicitudes, 2.353 son familias que perciben actualmente la prestación periódica del Ingreso Madrileño de Integración y solicitan el trasvase a la nueva renta mínima de inserción; esto representa el 55,43 por ciento. El 44, 57 por ciento restante es demanda nueva; en este caso, representa 1.892 familias, de las que un 20,80 por ciento son familias que anteriormente han sido beneficiarias del Ingreso Madrileño de Integración en algún momento, y el 23,71 por ciento se refiere a familias que por primera vez solicitan la prestación.

Como saben SS.SS., con fecha 30 de junio, de acuerdo con la nueva normativa de la nueva Ley de Renta Mínima, se agota el plazo -en esa fecha de 30 de junio- de solicitud para que se lleve a cabo el trasvase de estas familias de la antigua prestación IMI a la nueva Renta Mínima de Inserción, y, con tal motivo, la Consejería de Servicios Sociales ha enviado una carta personalizada a los perceptores del IMI informándoles de estos plazos que deben realizar esta solicitud de renta mínima. Por otra parte, los servicios sociales de los Ayuntamientos están apoyando también esta tarea con el fin de llegar a 30 de junio con la información debida por parte de las personas que en estos momentos tengan la percepción del IMI para que puedan efectuar ese trasvase.

Quiero aprovechar mi presencia en esta Comisión, con ocasión de informar sobre la aplicación de la ley, para reconocer la dedicación y el esfuerzo de los Servicios Sociales de los Ayuntamientos. Yo creo que los servicios sociales de los Ayuntamientos están jugando un papel de gran importancia en lo que representa el objetivo de esta ley y el cumplimiento en los plazos previstos, y con el fin de agilizar al máximo lo que es la percepción en los plazos razonables desde que se ha hecho la solicitud de la renta

mínima. Por mi parte, nada más; para cualquier otra aclaración, estoy a su disposición.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Directora General. En turno de réplica, tiene la palabra la señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. Doña Encarnación, yo le agradezco muchísimo las cifras que usted nos acaba de dar, y eramos conscientes de que el plazo para la solicitud se estaba acabando; estamos ya en puertas, porque es el mes que viene cuando entra, es decir, ya mismo. Hemos esperado un tiempo prudencial, aunque nos sorprendió mucho la noticia aparecida en su momento en prensa, en febrero de este año, en la que solamente aparecían 99 personas que habían solicitado en aquel momento la percepción; como le digo, mi Grupo ha esperado un tiempo prudencial, con la idea de que estas cosas, en principio, siempre cuestan, el trabajo va ralentizado, pero, a pesar de que ha aumentado considerablemente, sin duda, todavía está muy alejado, no ya de los objetivos que se tenían, cuando se aprobó la Ley de Rentas Mínimas, del número de personas posibles receptoras de la misma, sino muy alejado todavía de las personas que en aquel momento estaban percibiendo el Ingreso Mínimo de Integración, que, como usted muy bien recordará, se situaba en torno a las 7.200 familias, y en este momento estamos con 4.245 que han solicitado la percepción -todavía no aprobado, estamos en el trámite-, de las cuales, además, usted, desglosando, nos dice que, de las que ya percibían anteriormente el IMI, de estas 7.200, tan sólo -lo digo aproximadamente, porque no sé si he tomado buena nota de la cifra- son unas 2.343, más o menos; el resto, esas más o menos 1.800 nuevas familias, también algunas han sido receptoras del IMI, aunque no lo estuvieran en este momento, y el porcentaje, también bajo todavía, son de nuevas solicitudes.

Yo creo recordar, si no es así, corríjame usted que lo tendrá más reciente y más claro, que el objetivo del que se hablaba era de poder llegar a unas 18.000 familias. Desde luego, estamos muy alejados. Yo estoy de acuerdo con usted en el reconocimiento del trabajo realizado por los servicios sociales de los Ayuntamientos, porque estoy convencida de que los Ayuntamientos están intentando hacer todo lo posible; de lo que no estoy tan convencida es de que la

Consejería esté poniendo toda la carne en el asador para llegar a esos objetivos que se marcaron en su momento, cuando apareció, profusamente divulgado a través de los medios de comunicación, el avance que suponía el acceso a la renta mínima como un derecho que tenía toda persona que no tuviera percepción alguna.

Yo no sé si es que los trámites burocráticos, con esta cuestión que hemos llevado de pasar primero por los servicios sociales y luego tener que llegar a la Consejería, están retrasando el proceso para poder contar con más solicitudes; lo ignoro, y me gustaría que usted me lo aclarara, porque a lo mejor se debe a otras cuestiones.

También me gustaría que me dijera usted de ese porcentaje, cuántas personas o cuántas familias tienen el carácter de inmigrantes; cuántos son jóvenes, si es que existen. Estoy convencida de que me dirá usted que hay un porcentaje muy alto de mujeres; ya dijimos en su momento que sería uno de los porcentajes más altos con los que nos encontraríamos. Y también me gustaría que me dijera -si es que lo sabe-cuántas personas son mayores de 45 años y que tienen más dificultades para acceder al empleo; como esto no es objeto de la pregunta, no quiero ponerla en el brete de que me conteste en este momento, por tanto, si me puede mandar la información, igualmente se la voy a agradecer.

Igualmente me gustaría que me dijera una cosa, porque yo he recibido algunas llamadas de solicitantes de la renta mínima que me han dejado un tanto preocupada. Me comentan: "Si tengo derecho a la percepción, y el programa de inserción es voluntario, ¿por qué me obligan al programa de inserción?" Son personas que sienten ese tipo de preocupación. Nosotros ya manifestamos en algún momento que no quedaba claro en la ley ese tipo de cuestiones; a nosotros, evidentemente -y por eso nos abstuvimos-, había cosas que no nos gustaban, pero considerábamos que estaba bien que fuera un derecho, no una cosa subjetiva. Me gustaría que usted me lo explicara para poder explicárselo yo a esas personas que me llaman, y para poder transmitirles por qué suceden este tipo de cosas.

Desde luego, tengo que seguir lamentando que a las alturas a las que estamos, y con tan pocas fechas ya para que acabe el plazo, estamos muy alejados del número de personas, del número de familias que estaban percibiendo el IMI; estamos en dos mil trescientas cuarenta y tantas familias, de las 7.200 que ya lo percibían. Tengo serias dudas de que

al finalizar el plazo se hayan conseguido los objetivos que se marcaron, no ya de las 18.000 familias, sino de las 7.200 que percibían el antiguo Ingreso Madrileño de Integración. Nada más; muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA:** Gracias, Señoría. Para acabar este punto del Orden del Día, tiene la palabra doña Encarnación Blanco.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES** (Blanco Egido): Gracias, señora Presidenta. Quiero darle un dato que me parece importante: según los datos que nosotros teníamos, el estudio de cuál sería la población que teníamos que atender con renta mínima de inserción ascendía a 12.000 personas, no a 18.000 como usted mencionaba; son 12.000, que entran dentro de las previsiones que nosotros tenemos estudiadas, de acuerdo con las entradas que hemos tenido a 30 de abril, fecha en la que yo he tomado los datos, y que nos llevan a que tendríamos que tener evaluadas o valoradas las solicitudes de 9.200 personas el 30 de septiembre, de acuerdo con las previsiones de los trasvases, de 6.200 que nos quedan pendientes de trasvase de IMI, y, de acuerdo con los que ya están reconocidos, que usted ha contabilizado bien, me parece que ha dicho 2.343, y son 2.353, había una diferencia.

Nosotros, hecho el cálculo, llegamos a las cuentas siguientes: los pendientes del IMI que tendríamos que transvasar serían, previa solicitud de estas personas, 6.200, a 30 de septiembre, más esos 3.000, que, en función del cálculo que ha entrado al mes, serían los de nueva solicitud, y a esa fecha tendríamos que reconocer 9.200. De acuerdo con esto, nosotros tenemos hechas todas las previsiones para que, efectivamente, llegado el 30 de septiembre, eso se pueda producir, con la dedicación del equipo de personas que, estimado lo que representa en función de lo que se ha venido dedicando hasta ahora a ese reconocimiento, se están haciendo una media de aproximadamente 160 valoraciones/mes/persona. Seguidamente se lo explicaré también, porque me parece que es importante que podamos conocer algunos elementos sobre la dificultad para valorar las nuevas solicitudes. Esas 160 valoraciones que se estaban haciendo por persona, y que, después de este tiempo, hemos llegado a la conclusión de que es un "standard" aceptable de valoración, ha hecho que,

a partir de este mes de mayo, haya un refuerzo de personal, y, con los equipos disponibles hasta ese 30 de septiembre, vamos a ser capaces, evidentemente, de haber dado el transvase correspondiente a la nueva renta mínima de inserción a todas las personas que quedan pendientes de IMI, así como a absorber toda la nueva demanda que se está produciendo, en función del ritmo que se está presentando.

El porqué nosotros tenemos este atraso ahora, o esta bolsa, por decirlo de alguna manera, todavía sin valorar en parte, se lo voy a explicar ahora, y algunas otras que todavía -como dice usted, 6.200 no se han presentado- hay que intentar que presenten su solicitud.

Quiero decirles, como dije al principio de mi intervención, que hay un porcentaje, del 46 por ciento, casi el 50, o sea, la mitad, que empieza a hacer las solicitudes en el mes de abril. Por lo tanto, en el mes de enero y febrero prácticamente no ha habido presentación de solicitudes. En el mes de febrero ha habido 854; en el mes de marzo, 1.443, y es en el mes de abril donde tenemos las 1.948. El ritmo de crecimiento está siendo claro. Ahora mismo creo que en el mes de mayo hemos vuelto a superar el número de solicitudes de las 1.948. ¿Qué quiero decir con esto? Que, evidentemente, a 30 de junio se habrán hecho la mayoría de la presentación de solicitudes.

Hay un elemento que también me parece importante que tengamos en cuenta. Algún grupo de personas, que creo que es significativo, perceptoras de esta renta mínima, son personas a las que es difícil convencer de que, percibiendo una pensión ya, deben proceder a hacer una solicitud para una nueva renta. Éste es un trabajo que no lo solicitan de entrada, que hay que acompañarles, que hay que explicarles y que hay que apoyarles para que, efectivamente, al final lleguen a realizarla. Esto, concretamente con el grupo de personas sin hogar, se nos produce con muchísima frecuencia. Por lo tanto, no es un automatismo tan fácil; no es cuestión burocrática. Es que hay una serie una serie de personas en las que confluyen este tipo de circunstancias, y que, por lo tanto, no permiten esa agilidad.

Creo que tampoco se trata, como se ha dicho aquí, de que los trámites burocráticos estén identificando lo que pueda ser la gestión y el elemento del transvase. Claro que está incidiendo el que nos estemos refiriendo a un grupo de personas con mucha complejidad a la hora de hacer esta solicitud con

facilidad y sin que entren otros elementos en consideración.

Creo que también me preguntaba sobre qué grupo de personas se trataba. No era motivo -usted lo decía muy bien- de la pregunta; yo no tengo ese dato, pero se lo puedo proporcionar y con mucho gusto se lo enviaremos, porque no fue el motivo de la pregunta y tampoco tengo aquí, en este momento, los datos explotados en esa línea.

También quiero decirles lo siguiente. De la distribución de la demanda, porque se decía que no eran las previsiones que se tenían, yo creo que entramos perfectamente en las previsiones; fíjese que le daba el dato de las 9.200 a valorar a 30 de septiembre, con lo cual nos queda hasta diciembre para llegar a esas 12.000, que eran las que, en principio, señalaba el estudio previo que hizo la Universidad de Navarra en relación con la situación de la población de exclusión en la Comunidad de Madrid. Y la distribución territorial que presenta la demanda de renta mínima de inserción de nuestros datos no difiere prácticamente de la que tenían los perceptores del Ingreso Madrileño de Integración, en cuanto a la distribución territorial y en cuanto a, digamos, un poco la estimación. Por ejemplo, el 71,59 corresponde a Madrid capital y entra mucho en línea con lo que se refiere al Ingreso, o sea los porcentajes que teníamos en relación con esta territorialización de los demandantes del Ingreso; el 18,92 a los municipios de la corona metropolitana e, insisto, coincide también con algunos de los municipios de la corona metropolitana en el área sur en un 12,72 por ciento, que más o menos es donde se concentra también la renta mínima o la población de renta mínima; y, por último, el resto de municipios de la Comunidad de Madrid que tienen un montante del 9,49 por ciento del total de la demanda. Estas cifras, comparativamente con la distribución territorial de lo que eran los solicitantes del IMI, prácticamente coinciden.

Nosotros, sinceramente, no vemos ningún alejamiento de las expectativas que había en relación con la cobertura de la renta mínima. Creemos también que estamos poniendo a disposición o anticipándonos a los dispositivos que nos permitan que, una vez recibidas el resto de las 6.200, a 30 de junio, nosotros mantenemos capacidad, porque así se va a hacer con la valoración intensiva, julio, agosto y septiembre, para que a esa fecha se haya producido el trasvase del IMI y se hayan puesto al día o se hayan valorado todas las solicitudes que se han ido presentando a lo largo

de estos meses, las nuevas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Le recuerdo que debe ir concluyendo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES** (Blanco Egido): Termino, señora Presidenta. Contesto a la última pregunta que se refiere a la llamada que había tenido la Diputada en relación con la obligación al programa de inserción. Bueno, yo creo que lo que la renta mínima establece es una renta y, además, el derecho a un programa de integración social de acuerdo con sus características. Si de esa valoración las características de la persona no permiten llevar a cabo ese proyecto de integración, no es obligatorio el que lo lleve a cabo, porque se establecen muy claramente la valoración de la situación y las condiciones de la persona, y sabemos, desgraciadamente, y eso es así, que hay grupos de personas, algunos de los más desfavorecidos de los desfavorecidos de este grupo en situación de exclusión social, en los que eso no es posible y, por lo tanto, de la evaluación de los profesionales que se implican en estos proyectos sale la conclusión de que no es obligatorio; ahora bien, será si se establece por los equipos, porque de la valoración existen condiciones de seguirlo. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. A continuación, pasamos al tercer punto del Orden del Día.

**Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Servicios Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre situación actual del Centro El Pinar, previa remisión de la documentación relativa al Convenio de Colaboración con la Fundación Grupo Norte, la Memoria justificativa del gasto, los Estatutos de la Fundación y el Proyecto educativo de la misma.**

————— **C-90/02 RGEF. 551 (V)** —————

Esta Mesa ha recibido un escrito de la Consejera de Servicios Sociales por el que comunica la delegación de esta comparecencia en la señora Gerente del Instituto del Menor y la Familia. Buenos días, señora Gerente. En primer lugar, tiene la palabra

doña Elena Vázquez por un tiempo de cinco minutos.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Gerente del Instituto, por su presencia aquí. Quiero empezar dándole las gracias muy sinceras por la prontitud con la que ustedes me han remitido la información, porque fíjese que yo les pedí a ustedes el día 26 de diciembre aquí la información, sale de la Asamblea con registro de salida del día 9 de enero, es decir, que ustedes la recibirían allá el 10 o el 11, y han tardado ni más ni menos que cuatro meses en enviarla, o sea que les doy las gracias por la prontitud y cómo se tomaron ustedes en serio las cosas, porque saben que por el Reglamento tienen ustedes un mes para contestar las peticiones de información.

No obstante, en la petición de información que yo les hago relativa al Convenio de Colaboración que se ha suscrito con la Fundación Grupo Norte para la gestión del Centro El Pinar solicita: Convenio de Colaboración, que lo han enviado; Estatutos de la Fundación, que lo han enviado; Proyecto educativo, que lo han enviado; y Memoria justificativa del gasto, que no lo han enviado. Entonces, yo quiero saber qué pasa con la Memoria justificativa del gasto, porque fíjese que estamos hablando de por encima de los 566 millones de pesetas, de este convenio.

Imagínese usted que en un contrato del Metro o algo así, obras importantes por sus importes, se dijera: esto costará 566 millones de pesetas, y ya está y no se diera ninguna otra explicación; ¿a que es impensable? Pues ustedes me tendrán que contestar, si es que existe la Memoria justificativa del gasto -espero que exista, que es la mejor de las hipótesis-, ¿por qué no me la entregan? porque, claro, esta pobre Diputada es algo testaruda y al final la tendrá que tener; y si es que no existe, que es la peor de las hipótesis, ¿qué pasa? ¿Que esto va de "pito, pito gorgorito" y lo que me piden es lo que les voy a dar? Piden 566 millones, como si piden 400, como si piden 600 ó 700; esto ya sería muchísimo más grave y denunciante en las instituciones pertinentes.

Efectivamente, yo podría haber anulado hoy esta comparecencia en vista de que falta algo importantísimo, como es la Memoria justificativa del gasto, pero no lo he hecho, porque ya tendremos ocasión de hablarlo, y con lo que ustedes me han enviado ya tenemos para empezar.

Fíjese, por comparar un poco, hablando de dinero: la Memoria justificativa del gasto, es decir, el

expediente administrativo que ustedes hicieron con "Cicerón" incluía la Memoria, el estudio económico justificativo, y al firmar el convenio venían los gastos de personal, los sueldos y cargas sociales, los incentivos, es decir, todo desglosado, no era una maravilla, pero en fin, sí lo suficiente como para echar a andar. Es más, como no podía ser de otra manera, ustedes decían que los criterios que se han utilizado para aprobar este gasto de personal han sido: para el cálculo de los salarios y cargas sociales han utilizado las retribuciones fijadas en el Convenio Colectivo, por ejemplo; y ahora en este nuevo convenio que nos envían, ustedes solicitan de esa asociación que les envíen un proyecto técnico, una valoración económica, las titulaciones, los datos de inscripción, de registro, etcétera.

Yo, leyéndome el convenio, solamente allá en la página 7 encuentro la primera cifra de 566 millones en términos absolutos y redondos, y tres renglones más abajo me dicen que el coste por plaza y día es de 38.000 pesetas -por cierto, ha aumentado un 33 por ciento el costo de "Cicerón" a éstos; ustedes algo sabrán sobre este asunto-

Yo quiero que usted me aclare, aunque ahora no vamos a entrar en el fondo, primero, lo de la Memoria justificativa, si existe, si no existe, y por qué esta diferencia en el planteamiento con unos y con otros.

¡Hombre! Yo supongo que no les gustaría nada que denunciáramos aquí que estos señores de "Cicerón" no cumplían lo que habían acordado con ustedes, que los salarios que decían que estaban pagando eran mentira; es decir, que, por ejemplo, el educador no estaba cobrando salario de educador, sino por debajo de el de auxiliar doméstico; que tuvieron que hacer un primer plante en junio para que les subieran un poquito, un segundo plante en septiembre para que les siguieran subiendo; al final les sacamos aquí -recuerdo que era abajo, en el Pleno-, echando las cuentas sin precisar demasiado, que solamente en seis meses estos señores de "Cicerón" habían recibido de ustedes un dinero para pagar a los trabajadores, y se habían quedado con 20 millones, con lo que a los trabajadores les había llegado 20 millones menos. Como esto no les gustó, porque, además, no quisieron después que se hiciera una auditoría, habrán pensando seguramente: "Cuanto menos se sepa de esto que viene, pues bastante mejor". Es lo que pienso, ¿eh?; al menos me es lícito pensarlo.

También quiero que me explique el

procedimiento, es decir, por qué ustedes no sacan un concurso. En un concurso se dan dos factores importantísimos: primero, el de la concurrencia. Aquí ya no hay prisas como pasó en "Cicerón", etcétera. Quiero saber por qué no sacan un concurso al que la gente pueda acudir. Además, hay otra cosa importantísima, y es que ustedes podrían hacer un pliego de condiciones en condiciones. Pues, no; ustedes cogen y hacen lo mismo, en la misma secuencia que con "Cicerón"; entre paréntesis, cosa muy curiosa, fíjense, para que se vea el compadreo que llevan ustedes. Resulta que a los de "Cicerón" ustedes les dicen a última hora, allá por noviembre, cuando las relaciones no van igual de bien, porque, efectivamente, les producen a ustedes muchos problemas, que no se va a renovar.

Yo les pido a ustedes por escrito que me envíen la denuncia del convenio con "Cicerón", porque ustedes o ellos deberían haberlo denunciado tres meses antes. Y, ustedes, así, sin cortarse ni un pelín, me dicen: "No; la denuncia ha sido verbal". Mire usted qué poco serio; ésta es una cosa más para el compadreo. Si yo soy "Cicerón", y me callo, a mí me hace pensar que se callará por bastantes cositas.

Ustedes cogen y reproducen, llaman a un "holding" de empresas, el Grupo Norte, de Valladolid -yo no sugiero nada; simplemente, constato esto de Valladolid-. Se constituyen también en fundación deprisa y corriendo, y ustedes les piden el proyecto económico, las titulaciones, todas estas cosas y la valoración económica, como no podía ser de otra forma.

Curiosamente, también les piden que expresen el trabajo que han hecho con menores durante los tres últimos años, explicando con cuántos menores han trabajado, costes, en fin, especificando un poquito. Y, claro, como estos pobres de la Fundación Norte se constituyen deprisa y corriendo, no tienen más remedio que contestar que la fundación como tal no ha trabajado, porque se acaba de constituir, y dicen que ese "holding" de empresas llamado Grupo Norte ha trabajado, fundamentalmente, en Castilla y León, y, en cuanto a menores, dicen: "Gerencia, servicios sociales, servicio de atención"... Yo tampoco sé si han gerenciado o qué han hecho. Yo les digo a ustedes esto para que vean el grado de impunidad con que actúan, para que vean que ni tan siquiera se preocupan de que lo escrito coincida con lo que les contestan. Ustedes solicitan esto a unos que se van a constituir. Por lo menos, les podían avisar, y decir: esto no puede ser. Pero ustedes,

sencillamente, ¿para qué? Ustedes van pasando de ello.

Después vamos a hablar de este "holding" de empresas en su contestación, porque quiero que me digan por qué solamente se han puesto en contacto con ellos o si se han puesto en contacto con más; es decir, qué les ha sugerido que este "holding", al constituirse en fundación, iban a hacer esto tan bien, porque recuerdo las palabras de la Consejera cuando "Cicerón". Ya le avisamos que tenía mala pinta que pusieran en marcha un proyecto unas personas que no tenían ningún tipo de experiencia. Recuerdo unas frases de la Consejera diciendo: "No, es que los que lo ponen en marcha son unos profesionales estupendos, cualificadísimos." Claro, ya se vio después lo cualificados que estaban.

Cuando a ustedes les envían este proyecto, hay una cosa que se llama el marco conceptual. Y, realmente, leyéndolo, señora Gerente, da sonrojo. Mire, yo no me puedo creer que usted haya leído esto. Si en un concurso, en concurrencia, llega este proyecto, los técnicos de la Consejería, nada más abrirlo y leer el marco conceptual dirían: ¡Dios!, y lo cierran. El marco conceptual tiene unas perlas maravillosas por antiguo, por decimonónico, por irreal; está fuera de todo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Por favor, vaya terminando.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ**: Un segundo, por favor. Estoy terminando. Luego hablaremos del marco conceptual.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Después tendrá un turno de réplica.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ**: Quiero terminar preguntándole a la señora Gerente por qué estos señores contratan el personal a través de una ETT. ¿Usted sabe que lo están contratando a través de una ETT? Por tanto, hay dos temas, y con ello termino, señora Presidenta, a la vez que usted estaban apañando esto con la Fundación Norte, para que se constituyera, etcétera, aprobábamos en esta Asamblea en la ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales, en las disposiciones adicionales una disposición que dice: "Las Administraciones autonómicas, entes, organismos

autónomos y empresas públicas en el ámbito de la Comunidad de Madrid no utilizarán empresas de trabajo temporal para resolver sus necesidades laborales". Bien es verdad que usted dirá; "No, esto no entra dentro de ningún supuesto", pero convendrá usted también conmigo en que esto es una especie de fraude; es decir, no lo hacemos nosotros, pero yo les doy el dinero para que ellos lo hagan.

Es más, y con esto termino, esto es lo último que le quiero preguntar, porque hay algo muchísimo más grave respecto a las ETT. En el convenio que ustedes han firmado dice: "Dicho personal dependerá exclusivamente de la entidad, la cual tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su condición de empleador del mismo". Señora Gerente, es que estos señores de la Fundación Norte no son empleadores, el empleador es la ETT, y luego hablaremos de la ETT y de la Fundación Norte.

Aquí, como usted comprenderá, ya hay unas cuantas cositas para empezar a hablar, y mucho me va a tener usted que explicar para que estas cosas se puedan entender y justificar, porque esto va mucho más allá. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra doña Esperanza García.

La Sra. **DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA** (García García): Sin perjuicio de pasar después a hablar de la situación actual del centro El Pinar, voy a empezar a contestar las preguntas formuladas por la señora Diputada. La adjudicación en este caso siguió un procedimiento distinto al que seguimos durante la adjudicación del convenio con la Asociación Cicerón.

El transcurso del tiempo, de un año, desde la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor en todo el ámbito nacional, dio lugar a la existencia de un conjunto de asociaciones que, en el momento de la entrada en vigor en el año 2001 no existían. En este sentido, sin perjuicio de que no era obligatorio hacerlo, sí se hizo una invitación para pedir tanto proyectos como condiciones económicas a las distintas asociaciones que estaban trabajando en el ámbito de otras Comunidades Autónomas. Se hizo una invitación a asociaciones o fundaciones como la Asociación Ginso, la Fundación Rumbo Norte, la Fundación Diagrama, la Asociación

Respuesta Social Siglo XXI y a la propia Asociación Cicerón.

En la invitación para la celebración del convenio se planteaban dos centros, tanto el centro El Pinar, con 40 plazas, como el de Peñalara, de 10 plazas. Recibimos propuestas por parte de la Asociación Ginso, de la Fundación Grupo Norte y de la Asociación Cicerón. Posteriormente, la adjudicación se realizó en base a los informes técnicos, analizando las propuestas de las tres asociaciones y, por supuesto, se adjudica a la Fundación Grupo Norte por considerar que era el mejor proyecto y la mejor oferta planteada. Se realiza mediante convenio, no por contrato, porque la propia Ley de Responsabilidad Penal de los Menores, en su artículo 45, establece que la fórmula es el convenio, y en ese mismo sentido están los informes de la letrada del Instituto, aconsejando la fórmula del convenio como fórmula de posibilidad de gestión de estos centros al amparo de lo establecido en la Ley 5/2000.

En cuanto a la experiencia del Grupo Norte, sin perjuicio de que en la documentación que maneja la señora Diputada se hace referencia también a más experiencia que tiene la propia Fundación Grupo Norte en actividades de servicios sociales desarrolladas con la Junta de Castilla y León, en las que también se encuentran programas con menores, fundamentalmente se tiene en cuenta la experiencia desarrollada durante todo el año 2001 en el Centro Zambrana, que tenía las mismas características que el Centro El Pinar, es decir, un centro de régimen cerrado de la Comunidad de Castilla y León.

En cuanto a si existía una memoria justificativa del gasto, he de decir que por supuesto que existe una memoria justificativa del gasto. Yo tengo aquí la documentación que le ha sido remitida, y, efectivamente, le ha sido remitido el expediente de contratación del gasto, pero no le ha sido remitida la memoria justificativa del gasto. En ese sentido, debo aclarar que en la propuesta económica partíamos, por supuesto, de la valoración económica que habíamos realizado nosotros cuando empieza a funcionar el Centro El Pinar, y hay dos diferencias fundamentales: una, que la propuesta que hace la Fundación Grupo Norte tiene un mayor número de personas de atención directa a los menores, y, otra, el coste de los servicios de vigilancia o servicios de seguridad. Eso es lógico porque, tanto en el Centro El Pinar como en los propios centros públicos, la propia experiencia del tratamiento de estos menores ha dado lugar a que todos nos demos cuenta de que es necesario contar

con mayor número de vigilantes; en este sentido, se ha pasado de tres vigilantes que existían anteriormente a los diez vigilantes en el turno de mañana que existen ahora, a diez vigilantes en el turno de tarde, y a cinco vigilantes en el turno de noche. De la misma manera, nosotros también hemos tenido que ampliar los vigilantes que existían en El Madroño, de uno a tres, y, en Renasco, de uno a cuatro vigilantes. Ésas son las dos principales diferencias.

Por otro lado, el convenio también tiene otras diferencias, como es un tope para la conservación de edificios, que habrá visto la señora Diputada, viendo también las dificultades para cualquier asociación o fundación de asumir determinados actos vandálicos de los menores; lógicamente, se ha puesto un tope de 120.262,52 euros, y, a partir de ahí, todo lo que sea acto vandálico será satisfecho por el propio Instituto, y, si esa cantidad no se gastara mediante justificación, revertirá bien en mejoras del propio centro, bien en otras actuaciones con los menores.

Hay una importante diferencia en el convenio también en lo relativo a la cláusula duodécima. En el anterior convenio hablaba de que el Instituto tendría la coordinación de la actividad desarrollada por la entidad, y, actualmente, en la cláusula duodécima del convenio, se establece que el Instituto, a través de las personas que ostentan el cargo de director y subdirector, ejercerá la propia dirección del centro. También hay otra diferencia en cuanto a la no prórroga tácita del convenio, sino que debe acordarse expresamente por las distintas partes.

Yo creo que, en un principio, las grandes líneas de lo planteado en la comparecencia las he contestado, pero, si no ha sido así, volvemos a plantearlas. (La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ**: *Lo de las ETT.*) ¡Ah!, Señoría, desconozco esa situación, pero es cierto que, como el cambio se produce justamente en una fecha muy especial, como era el 31 de diciembre, nosotros planteamos a la propia entidad que, dentro de sus parámetros de empleador, considerábamos oportuno el hecho de que no prescindieran de gran parte del personal que estaba trabajando, precisamente porque, como ya llevábamos nosotros desde el mes de julio dentro del propio centro, teníamos posibilidades de facilitar cómo estaban funcionando determinados profesionales, y, en ese sentido, le puedo decir que, de las 35 personas que se contratan por esta entidad, 24, al menos, son personas que estaban trabajando anteriormente y que habían demostrado facilidad en el

trabajo.

¿Cuál es la situación actual del Centro El Pinar? En un análisis de estos cinco meses, desde el 1 de enero hasta el 10 de mayo, en el Centro El Pinar han ingresado un total de 68 menores. En cuanto a las características de los ingresos producidos, un 97 por ciento han sido varones; un 3 por ciento han sido mujeres; un 50 por ciento han sido de nacionalidad española; un 39,7 por ciento han sido de nacionalidad marroquí; un 2,9 por ciento han sido de nacionalidad croata; un 2,9 por ciento han sido de nacionalidad dominicana; un 1,5 por ciento ha sido de nacionalidad portuguesa; un 1,5 por ciento ha sido de nacionalidad chilena, y un 1,5 por ciento ha sido de nacionalidad senegalesa.

En cuanto a la edad, el 19,1 por ciento de los que han ingresado eran menores de 16 años; el 67,6 por ciento, entre la franja de edad comprendida entre los 16 y 17 años, y el 13,2 por ciento ha sido de 18 años o más. La medida judicial en el momento del ingreso, en un 58 por ciento, ha sido cautelar, en régimen cerrado; en un 26,5 por ciento, cautelar, en régimen semiabierto; en un 7,4 por ciento, firme, en régimen cerrado, y en un 7,4 por ciento, firme, en régimen semiabierto.

De los 68 ingresos que se han producido en el año 2002, a fecha de 10 de mayo permanecen en el centro 30 menores, más de 9 permanecían del año anterior; el resto de menores han sido puestos en libertad o trasladados a otros centros más adecuados en cuanto a la edad o características personales.

La media de ocupación durante el año ha estado en torno a los 36 menores, y el total de menores que han pernoctado al menos una noche en el centro El Pilar desde el 1 de enero ha sido de 97. Los menores residentes al 10 de mayo mantienen más o menos las mismas proporciones que habíamos dicho. Actualmente el cien por cien son hombres, no hay ninguna mujer allí, y se mantienen los índices en cuanto a la edad y a la nacionalidad. La medida de cumplimiento varía. En régimen cautelar cerrado actualmente hay un 61 por ciento, en régimen cautelar semiabierto hay un 5,1. Ya tenemos más medidas en firme de régimen cerrado: el 30,84, y, en régimen semiabierto el 2,86 por ciento.

En cuanto al número de incidencias que ha habido en el centro El Pinar, desde el 1 de enero del 2002 y hasta la fecha analizada, se han producido 5 episodios de fuga, fugándose de ellos un total de 7 menores. Hay que destacar que 5 de estas fugas se

produjeron en el primer mes y medio, también que, de estas fugas, dos menores se han fugado dos veces. El índice de fugas, hallado con el número de fugas y el número de pernóctas en el período realizado, nos da un índice de fugas en El Pinar del 0,015 por ciento; en El Madroño, del 0,006 por ciento, y en Renasco, del 0,0018, con lo cual estamos en El Pinar en unos índices de fuga similares a los del centro Renasco, un poquito menos que el Renasco y un poquito más que en El Madroño.

En cuanto a la actividad técnica, sobre la emisión de informes a los juzgados se han realizado 40 estudios de caso con propuesta de régimen de internamiento; 34 programas de ejecución de medidas; 20 revisiones de programas de ejecución de medidas, y 4 informes finales; es decir, un total de 98 informes.

Desde el 1 de enero de 2002, y hasta la fecha analizada, un total de 29 menores han disfrutado de salidas como parte de la ejecución de la medida en régimen semiabierto, 19 menores que estaban en régimen semiabierto, o como permisos ordinarios o extraordinarios, como parte de la ejecución de una medida en régimen cerrado. De estos permisos ordinarios o extraordinarios han disfrutado 11 menores con las siguientes incidencias.

En cuanto a los menores que estaban en régimen semiabierto, había 21, y han salido de fines de semana y salidas lúdicas 58 menores y han regresado todos de esas salidas. No hay ningún porcentaje de incidencia.

En cuanto a salidas de recursos formativos o recursos de búsqueda de empleo de los menores que se encuentran en régimen semiabierto, se han producido 115 salidas de esos 21 menores, y solamente no ha regresado uno, con lo cual el porcentaje de incidencia es un 0,9 por ciento. Las salidas de menores en régimen semiabierto se han producido tanto en casos de menores que se encontraban cumpliendo la medida cautelar, como los que estaban cumpliendo medidas firmes. Las salidas producidas en ejecución de medidas del régimen cerrado han sido de 11 menores. Con permisos ordinarios han salido 32 y no ha regresado uno de ellos. Con permisos extraordinarios han salido 4, regresando todos. De los 11 menores cumpliendo medida en régimen cerrado, que han disfrutado de permisos, 8 de ellos se encontraban en cumplimiento de medida firme, y 3 de ellos en cumplimiento de medida cautelar; por tanto, disfrutaron de permisos extraordinarios.

Es significativo el caso, en concreto, de un menor que tuvo una salida extraordinaria con una duración de una semana para visitar a su padre en Marruecos, que se encontraba enfermo y volvió. Posteriormente, tuvo, incluso, otro permiso extraordinario porque su padre falleció y fue al entierro; también volvió sin necesidad de ninguna búsqueda.

Resumiendo, podemos decir que en escasamente tres meses y medio se han producido, por uno u otro motivo, de uno u otro régimen, un total de 208 salidas de menores del centro El Pinar, de las cuales se han resuelto sin regreso del menor sólo 2, es decir, un 0,96 por ciento. Probablemente, se está desarrollando los programas formativos de la misma manera que se están desarrollando en los centros El Madroño y Renasco, y, si, después, quieren alguna aclaración, la puedo realizar. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora Gerente. A continuación, pasamos al turno de los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra la señora Sánchez Peral.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Gerente, por darnos una explicación tan exhaustiva, porque nos da usted cifras y cifras que abruman, pero hay una cuestión que a mí me preocupa, y, por eso, tengo unas cuantas preguntas, además de las que le ha hecho doña Elena Vázquez, que formularle.

En este convenio que ustedes hacen con esta empresa -como decía doña Elena, de Valladolid; no tiene por qué ser de Algete, pero bueno, es un tanto chocante, y así lo señalamos-, la experiencia de las tres personas que lo firman no aparece por ninguna parte; tienen edades que puedan estar en esa situación, pero no se reseñan en ninguna parte, y la verdad es que lo he leído detalladamente, y es considerable el tema.

Se puede decir que el proyecto no está mal, que tiene cosas interesantes, pero a mí lo que me interesa o lo que me preocupa es el desarrollo de ese proyecto; es decir, ustedes tienen aquí un programa educativo, y ese programa educativo, ese programa de inserción y ese programa de apoyo a esos menores en toda esa situación que se deben encontrar en lo laboral, en lo social y en todas las facetas, yo quisiera saber cómo se lleva a cabo, porque hay un desglose que no aparece, amén de los que doña Elena ya le ha señalado.

En el caso de los talleres, por ejemplo, no se sabe para qué actividades son, no se sabe qué grupos asisten y de qué edades; usted ha señalado, o así lo he creído entender, que es a partir de los 16 años, que son los menores, sin embargo, en el convenio ponen ustedes que pueden entrar desde tres años o más. Yo no sé si los grupos se hacen por edades, por afinidades, por situaciones, etcétera.

En el caso de los médicos, en todo el programa que desarrollan con relación al personal que tiene el centro aparece una persona para la atención psíquica de los menores, pero no creo yo -y no es que no lo crea, sino que por lo que conozco de algunos asuntos que nos comentan- que esta situación se esté dando. Hay menores con graves problemas que no tienen ningún tipo de atención psicológica, y yo creo que esto es bastante preocupante, porque, aunque estamos hablando de este centro, usted sabe que la mayoría de los menores de los centros de la Comunidad de Madrid no tienen esa atención tan necesaria que están demandando porque están teniendo problemas muy graves que no se atienden.

A mí me preocupa -y no sólo a mí, sino a mi Grupo, porque lo han visto otras personas también- que ese proyecto, que podría ser tan importante, genere tantísimo conflicto, porque usted nos ha relatado aquí unas situaciones bastante idóneas y aparentes en la relación de personas y las fugas que ha habido. No, doña Esperanza García, el tema se presenta muy distinto en la prensa cada semana; es ahora cuando lleva calladito digamos hace un mes, pero esas situaciones conflictivas se están produciendo permanentemente con los menores, sobre todo en este centro.

La cuestión que ha señalado usted de la vigilancia, hombre, pues la vigilancia en estos centros es muy importante, pero casi duplica al personal de las otras actividades que yo creo que son muchísimo más necesarias, como son educadores, psicólogos, sociólogos y personal educativo de todo tipo. A mí me parece que si a cada uno de los ciudadanos nos ponen un vigilante, casi estoy por asegurar que no habría ningún tipo de problema. Pero el caso es que los problemas existen y que ustedes, en vez de duplicar... Porque no tenemos que olvidar que éstos son menores que hay que reinsertar, y yo quisiera saber qué porcentajes hay, qué grado de reinsertión, cuántos menores vuelven al domicilio de una manera normalizada a insertarse en la familia, con un programa educativo que les permita reinsertarse en algún programa de trabajo o en algún programa de

educación o de educación laboral. No aparece por ninguna parte en el proyecto, aunque usted se líe a darnos cifras y cifras, que están muy bien con respecto a los porcentajes.

Otra cuestión que también le quiero plantear es el tema del gasto por persona que genera este centro. Con respecto al otro programa de "Cicerón", ahora ha aumentado considerablemente, incluso en aquellas plazas que tienen en prevención; las plazas preventivas tienen un mayor coste que el que tenían anteriormente.

Definitivamente, al tema de este centro, que tan problemático es, ¿le dan ustedes solución en ese programa educativo? Porque la empresa, el convenio que ustedes han planteado, tiene que asumir una serie de responsabilidades; en primer lugar, tenemos conocimiento de algunas que no asume, y, en segundo lugar, cuando todos estos menores llegan a esa situación de conflicto, con los educadores, con todo el programa educativo, ¿han visto ustedes la posibilidad de dar un giro a esos programas, y decir: sí, por esta parte, hemos fallado, vamos a ver si, por esta otra, va la situación mejor?, porque los menores tienen algo que decir. Son personas que, dentro de ese conflicto, y dentro de ser de familias desestructuradas, con problemas económicos, con problemas sociológicos de todo tipo, algo tendrá que hacer la Administración, y, en este caso, esta empresa, que yo, desde luego, por lo que me he leído ahí, a nivel global, como "holding" empresarial, puede que tenga experiencia, pero, a nivel de lo que han firmado ahí, y del personal que usted decía que tenía experiencia, ahí no aparece, y no aparece porque se diga: tantos educadores, de tal categoría, etcétera.

La cuestión que también doña Elena Vázquez le planteaba eran los salarios. En la cuestión anterior, nosotros nos hemos preocupado mucho de decirle, en todas y en cada una de las comparencias, que nos parecía que tenía que ser personal cualificado, personal motivado, que fueran francamente voluntarios, pero, además, bien pagados; y digo voluntarios en la acción de su profesión, porque, claro, hay personas que se meten a trabajar en las ETT porque no les queda más remedio que aceptar un salario, sea el que sea, el que le puedan dar, y aun que ya está controlado desde esta Comunidad que para estos servicios no se contrataría personal de empresas de trabajo temporal, aquí se da, pero no se da como usted ha contestado, con el personal que ya tenían anteriormente y que en el convenio acuerdan ustedes que no se les despida y

que admitan a más; no, eso no es así. Hay personal que no está cualificado, que está cuantificado por las dos partes, anterior y posterior, y que, evidentemente, eso tiene que tener algún tipo de control, ustedes en ese convenio -como usted decía, no se puede hacer un contrato; es un convenio-, ¿de qué manera y en qué medida controlan la reinserción, las posibilidades, las cuestiones laborales, los talleres, qué grupos van a los talleres, qué edades están comprendidas, cuántos son los talleres?

También quisiera saber, si les dan alguna opción de que alguno de ellos pueda elegir, porque, a lo mejor, ponen ustedes a un chico a que haga informática, -como ha dicho que todos son chicos-, y, a lo mejor, le gusta estudiar música. ¿Se han planteado ustedes que tienen alguna posibilidad de hacer alguna otra cosa? Hay grandes valores también entre esa sociedad marginal, y hay gente muy importante que sale luego a la palestra, con grandes posibilidades, si se las dieran, de ser grandes figuras de todas las artes y de todas las profesiones; entonces, en esa medida, apoyen ustedes, de alguna manera, o, al menos, no sólo el apoyar, sino controlen ustedes que revierta esa inversión que ustedes hacen, y que hace toda la Comunidad, en estos chicos, porque algunas cosas importantes yo creo que se podrían hacer, que no se puede dejar al albedrío de una empresa, que ahí habla de altruismo, pero yo tengo serias dudas de tanto altruismo en una empresa que compite tanto contra todas las demás, tampoco tengo datos para decir lo contrario, pero, desde luego, según los trabajadores y según algunas personas de las que conocen bien este tema, no hay tanto altruismo como se pretende en este informe que ustedes nos han pasado, y, sobre todo, porque esos convenios tienen que llegar a buen puerto, sobre todo para la reinserción de estos menores.

Quisiera conocer el número de reinsertados, si ha habido alguno; número de chavales que hayan podido encontrar un puesto de trabajo debido a esa formación profesional, y qué posibilidades tienen para la continuidad de su vida personal y social dentro de esta sociedad nuestra, y, sobre todo, porque, desde ahí, estos centros educativos tienen que tratar y tienen que intentar que eso sea, no le voy a decir yo un cursillo acelerado, pero que no se dilate en el tiempo, y que estos menores lleguen a adultos dentro de un centro donde francamente no hayan sido capaces de generar o regenerar su situación, tanto en lo personal como en lo familiar y en lo individual. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Diputada. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra la señora Vázquez.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. En cuanto a la memoria justificativa del gasto, que usted no me ha enviado, puede hacer dos cosas: dejarla aquí en la mesa -supongo que no, porque a ustedes lo que les gusta es poner todas las dificultades del mundo- o que yo la tenga que volver a pedir previa comparecencia. Supongo que escogerá el camino más difícil, que es lo que hacen ustedes siempre.

De sus contestaciones, cualquier persona ajena que viniera aquí, ahora, a esta Comisión, sacaría una conclusión, y es el compadreo que ustedes tienen. ¿Por qué digo lo del compadreo? Ustedes ya querían rescindir con "Cicerón" ¿Vale? Insisto, ustedes no sacan un concurso público. El concurso público tiene dos pilares, no solamente el de la concurrencia, que ya lo es, sino que ustedes pueden hacer un pliego de condiciones, y fijar todo lo que ustedes quieran. Pues no; ustedes optan por llamar a unos y a otros.

Fíjese si a mí me es fácil creer que a unos señores -ahora vamos a hablar de ellos- del Grupo Norte, justo en esos días, se les ocurre hacer una fundación porque, a lo mejor, les van a llamar de Madrid. Mire usted, esto no cuela con estos señores de Valladolid. No cuela, se ponga usted como se ponga.

Usted también me dice -yo no lo puedo poner en duda, ni lo pongo- que han presentado ese proyecto -insisto, de compadreo, sin sacar a concurso público- las empresas que usted ha dicho, incluida "Cicerón", y me dice: "Es que hemos escogido al mejor." ¡Oiga, pues cómo serían los demás! Fíjese que los de "Cicerón" -tengo aquí el proyecto anterior-, con todos los problemas que tenían, las tonterías que han puesto estos le aseguro a usted que no las han puesto nunca, porque no me puedo creer que un técnico de la Consejería haya dado por bueno este proyecto. No me lo creo; no creo que haya un técnico que haya hecho esto.

Fíjense ustedes que en el marco conceptual -fíjense si es importante, porque es la filosofía del proyecto- dicen cosas decimonónicas, antiguas, fuera de juego, que incluso da sonrojo leerlas en el siglo

XXI. Hacen una división de los menores, de estos futuros menores, y los dividen en tres clases: el socializado, el neurótico y el psicótico. ¡Ya está! Mire usted, esto es de la época de Dickens. Fíjense en el buen proyecto. ¡Ya está! Todo el que no entre en esto, pues no entra: socializado, neurótico y psicótico. Y, con esta perspectiva es con la que van a ir trabajando.

Luego, dice: "Los aspectos psicológicos de estos menores" -esto está muy bien- "Tienen fuerte tendencia a la agresividad; acentuado rechazo a la autoridad, falta de personalidad." Esto de la falta de personalidad es ya un lenguaje de porteras, dicen: ¡Tienen falta de personalidad! Esto no es nada que tenga que ver con lo psicológico serio sino para andar por casita. Nos podemos expresar de este tenor en algún círculo.

Sigue diciendo: "Tienen fuerte apatía y falta de ilusión. Tienen fuerte impulso al disfrute aquí y ahora." Mire usted, solamente le he leído unos cuantos; cualquiera de nosotros podríamos encajar en esto. Fata de personalidad, tal y como lo dicen, podríamos tener usted, yo y cualquiera. Fuerte apatía y falta de ilusión, etcétera. Mire usted, son unas perlas que no me puedo creer, y no me creo, que éste sea el mejor proyecto; ni tan siquiera me creo que un técnico haya podido avalar esto, porque, sencillamente, da vergüenza.

Yo me quedo anonadada con lo que usted me dice, por la falta de control y por la irresponsabilidad que tiene. ¿Cómo es posible que ustedes no sepan que esta fundación, nacida del Grupo Norte, esté contratando toda la plantilla a través de una ETT? ¿Usted sabe las consecuencias que tiene que una plantilla de un centro de estas características esté contratada a través de una ETT? Usted lo sabe, ¿verdad? Porque esto no es sólo una empresa de limpieza, que también están aquí, y que ahora las vamos a ver, sino que son personas que tienen que llevar a cabo un proyecto muy complicado, muy duro.

Pues, fíjese usted, la estabilidad en el empleo que tienen estos trabajadores, la sección sindical que pueden montar, la opinión que pueden tener, etcétera, porque vienen contratados a través de una ETT, amén de que esa ETT, ¿por qué se tiene que ganar la vida? Yo se lo voy a explicar a usted.

El Grupo Norte, según la documentación que ustedes nos han dado, tiene seis empresas filiales, además de nueve participaciones empresariales. Fíjese usted, es que este Grupo Norte ha hecho el

agosto con ustedes. Tienen una empresa que se llama Limpisa, S.A., las limpiadoras contratadas aquí; tienen una empresa que se llama Prosintel, S.A., servicios de vigilancia y protección de personas, que tienen a 21 trabajadores contratados aquí; tienen Outsourcing Signo Servicios Integrales, S.L., que es externalización de servicios, tareas, telemarketing, etcétera, es decir, les asesoran a ustedes cómo externalizarlo y luego ellos mismos lo llevan a cabo, así todo queda en casa; tienen Ibérica de Servicios Sociales, que son los servicios sociales de la zona de Valladolid; tienen Forsel ETT, S.A., es decir, la empresa a través de la que contratan es de ellos, sin ningún pudor; también tienen Forsel Consulting, S.L., que hace la formación y la selección del personal.

Esto es un escándalo, sinceramente; si ustedes lo ignoran, fíjese qué control tienen ustedes; si ustedes lo están consintiendo, califíquelo usted como quiera. Tendrán ustedes que tomar una decisión inmediatamente con esto, porque le he leído antes, y comprendo que a usted le haya sorprendido, porque estoy segura de que la Gerente no ha hecho esto, pero le toca hoy aquí explicarlo. Tendrá usted que ver cómo se compadece el artículo 2, en el que se dice que dicho personal dependerá exclusivamente de la entidad, teniendo todos los derechos y deberes inherentes a su condición de empleador; ¿por qué no los tiene? Espero que mañana mismo ustedes tomen cartas en el asunto, mañana mismo porque esto es un escándalo.

Yo he ido al centro, porque un pajarito me había contado esto de la ETT; me parecía duro, pero fui al centro y lo pregunté y me dijeron que sí, que estaban contratados a través de una ETT y pregunté: y los que han repetido de "Cicerón" ¿cómo lo han hecho? También a través de la ETT. Los de "Cicerón" estaban recibiendo un salario equis, que a través de la ETT tiene que ser menor, porque si no la ETT no puede sobrevivir; por tanto, han tenido que tragar porque esto son lentejas: si quieres las tomas y, si no, las dejas.

Fíjese usted qué plantilla tienen ahí, con qué ilusión, qué perspectivas de estabilidad, qué ganas de trabajar... Y tienen buena gente trabajando ahí dentro; tienen educadores que son buena gente, pero, mire usted, la empresita ésta de Valladolid se las trae, insisto. En cuanto a la fundación hecha "ad hoc", convendrá usted conmigo en que, se ponga uno como se ponga, no es de recibo.

También le quiero preguntar a usted si sabe lo que están cobrando los trabajadores. ¿Están

cobrando lo mismo que decían los de "Cicerón" que iban a cobrar, que era según convenio? ¿Tiene usted idea de esto? Tampoco quiero entrar muy a fondo, porque si con lo de Cicerón, que estaba expresamente escrito, ustedes no se enteraban de lo que cobraban, no se estaban enterando de que la empresa "Cicerón" se estaba quedando con el dinero, que a ustedes les estaban justificando que iban los trabajadores y ustedes no se enteraban, no me imagino qué estarán ustedes haciendo aquí.

También me ha llamado la atención que por plaza no ocupada ustedes les están pagando el 90 por ciento; los de "Cicerón" estaban recibiendo el 75 por ciento -que ya me parecía alto- porque a mí me gustaría que me dijera usted en qué lugar, qué institución, qué empresa conoce usted en la Comunidad de Madrid en la que se pague el 90 por ciento por plaza no ocupada. Claro, esto quiere decir que tiene una estructura de coste demencial; imagínese usted que en un hotel, por ejemplo, solamente el 10 por ciento dependiera de que estuviera ocupada o no la plaza, mire usted, eso es una forma, dicho lisa y llanamente, de camuflar beneficios -esto del 90 por ciento por plaza no ocupada-, cuando sabe usted perfectamente que pocos días llegan a los 40, están 30 ó 35. No está mal. Ustedes siempre van mejorando. Si con "Cicerón" era un precio, con éstos es más; si con "Cicerón" tenían que plasmar el coste salarial, con éstos ya veremos qué memoria justificativa del gasto me trae usted.

Desde luego, lo que demuestra que ustedes actúan con absoluta impunidad es lo de la ETT; es muy grave. Es muy grave lo de la ETT, y es muy grave que esta estructura empresarial esté engordando a base del dinero de la Administración de la Comunidad de Madrid; ya han logrado éstos de Valladolid poner un pie aquí en Madrid. ¡Mire usted qué bien! Han venido a engordar todas sus sociedades y todas sus empresas con el dinero de la Administración. Pues, estoy yo muy tranquila de cómo gestionan ustedes el dinero; me quedo muy tranquila. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA:** Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De la Cierva.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCES:** Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero

dar las gracias a doña Esperanza por estar hoy también con nosotros para seguir hablando del Centro El Pinar. Desde luego, yo he leído con mucha atención, como no podía ser de otra manera, la documentación que nos ocupa y, sobre todo, el convenio, y a mí me ha parecido que la documentación que nos ha mandado el Instituto no puede ser más exhaustiva.

Yo no entiendo, ni creo que lo puedan entender muchas de las personas que están aquí presentes, que a la señora Vázquez simplemente no le guste la Fundación Norte, y le da que pensar mucho porque es de Valladolid. (Risas.) Desde luego, no podemos entender la prueba ni los recelos por que sean de Valladolid; habrá muchas personas que sean socialistas y de Izquierda Unida también en Valladolid, aunque haya muchos que han votado al Partido Popular. Pero, en fin, a la señora Vázquez no le gusta.

Antes se acusaba mucho al Instituto de las prisas con que se había firmado el otro convenio; ahora, claro, ya no hay prisas. Ahora se ha elegido entre las cinco entidades que se han presentado, entre ellas la propia "Cicerón", y se ha elegido el mejor proyecto. No se ha hablado nada del proyecto educativo, y aquí también ha habido muchas acusaciones acerca de que no había proyecto educativo. Yo creo que, por razones de tiempo, ni siquiera voy a enumerar el soporte legal, porque aquí lo ha dicho antes la Directora, también se ha dicho aquí en muchas ocasiones, y es de sobra conocido por todas las Portavoces; sin embargo, quiero referirme al convencimiento, por parte de mi Grupo, de la forma elegida para la gestión del centro, que, sin perder la titularidad pública y manteniendo una dirección más ágil, es la más correcta, y hay un fundamento que yo creo que es el más lógico: que se rentabiliza de esta forma mejor los fondos públicos. Ustedes saben muy bien que esta forma no sólo se ha hecho en la Comunidad de Madrid, sino que se viene haciendo en Andalucía, en Castilla-La Mancha, en Aragón, en Baleares y en Canarias; yo creo que en todas las Comunidades de uno u otro signo político, pero también en las que está gobernando el Partido Socialista. Es más, se ha hecho en países como el Reino Unido, Holanda y Francia. ¿La forma del convenio es legal o no es legal? Aquí han acusado casi de ilegalidad, porque se ha elegido la forma del convenio.

Respecto al número de plazas, el coste económico, el régimen económico, que a la señora

Vázquez le ha parecido muy poco, yo tengo aquí no una mera reseña de pasada, como nos ha dicho, sino dos páginas enteras del convenio hablando del coste económico de los servicios que han de prestarse y del régimen económico. Además, lo que se lee en la cláusula 2 se refiere al tema. Por tanto, a mí me parece que se explica, y mucho, el coste económico. A mí me lo parece.

Además, se ha evaluado, y creo que tampoco se ha dicho, la experiencia, lo que ha sido mejor, lo que no lo ha sido, sobre lo que hay que conversar y lo que hay que conservar del convenio anterior. Naturalmente, se ha mejorado; se ha mejorado, fundamentalmente, en uno de los problemas que constantemente salían en la anterior gestión, que eran los problemas de seguridad. Por ello, se ha aumentado el coste en seguridad que creo que eso es algo muy importante y que muchas veces se ha achacado a la gestión de la anterior Dirección por la falta de seguridad que ha habido. Luego, el coste económico ha subido y se ha explicado claramente que ha sido por temas de seguridad.

Quisiera hablar un poquito del proyecto educativo que preocupa a la señora Sánchez Peral. A mí me parece que hay un buen proyecto educativo, que es lo más importante que creo que tendríamos que comentar, o que, por lo menos, a mí me preocupa: Los dos ejes de actuación que llevan este problema. ¿Cómo se planifican los procesos? Ello, fundamentalmente, en dos ejes: en la responsabilidad de los menores y el integrarlos laboralmente en la sociedad a través del trabajo. Yo le pediría a la señora García que nos dijera qué posibilidades hay y si se pueden integrar, porque a mí me preocupan estas personas en el mundo laboral, porque no tienen papeles, llegan sin pasaportes, y, si es necesario para integrarse, será necesario, de alguna forma, legalizarles. Quisiera saber si en ese sentido han hecho algo, y si, a través del trabajo, ya se han integrado algunos o no se han integrado. También le preocupaba mucho eso a la señora Sánchez Peral, y me gustaría que nos lo aclarara.

Aquí vemos la naturaleza del proyecto, la fundamentación, el marco legal, la tipología, los objetivos generales de actuación, la metodología, los programas de intervención, las distintas áreas, el proyecto de educación física y deporte y el proceso de evaluación continuada. También le preocupaban a la señora Sánchez Peral las distintas formas, los distintos talleres, y si a algún chico les gustaría estudiar o formarse más en temas como música,

canto, cetrería, o lo que sea. A mí me parece que en los centros no se puede complacer en todo a cualquier chico sobre aquello que pueda tener ilusión o vocación, pero creo que la base de la formación viene muy especificada en los talleres; creo que hay una cantidad de talleres importante como para que los chicos elijan. A mí me parece que la manera de acceder de estos chicos de acceder a la formación es también una elección de cara a su vocación o lo que les preocupa.

Hay otro tema que también le preocupaba a la señora Sánchez Peral, pero que yo también lo he dicho, que son los tratamientos específicos de conductas agresivas. Creo que hay programas de tratamientos especiales que contemplarán las agresiones sexuales, que las hay, que estos chicos las han tenido y los comportamientos violentos. Es un perfil de los chicos que están ahí, que muchas veces incluso han venido o han llegado de instituciones penitenciarias y tienen un comportamiento violento y agresivo en muchas ocasiones; otros son por abuso de adicción y drogas. Los tratamientos específicos vienen aquí en el convenio o en el proyecto educativo relatados totalmente.

Ya nos dijo la Consejera en el Pleno la dificultad que supone diagnosticar a un chico de éstos una conducta específica o psicológicamente muy diferente, porque los propios médicos tienen mucho cuidado en hacer eso, pero, para los casos normales, el perfil de estos chicos yo creo que en este proyecto se contempla, y se contempla muy bien.

Otra cosa respecto a los puntos desarrollados. Yo creo que todos los programas son de una enorme calidad, se han planificado, se han estudiado y se ha tenido en cuenta, además, la experiencia de la anterior gestión.

Si analizamos el texto completo del convenio, comprobamos que hay otra forma importante, rígida, de control, de supervisión y de coordinación del centro en todo, absolutamente en todo; que los perfiles profesionales se han tenido en cuenta, y son exigibles a la plantilla a la hora de actuar. Y hay una cantidad de pormenores que se refieren a ello, que no sé por qué la señora Vázquez tiene tanta intranquilidad.

Quisiera terminar diciendo a la señora García que en nuestro Grupo valoramos, y lo valoramos positivamente, el enorme esfuerzo que está haciendo para conseguir este importante objetivo que es reintegrar a estos chicos en la sociedad.

Yo creo que el proyecto educativo es importante, es abierto, y, aunque todo será mejorable, creo que todo se ha contemplado. Lo cierto es que están salvando dificultades; dificultades, que las hay, y no pocas, pero yo estoy convencida de que la señora Vázquez, por la experiencia que tiene, es consciente de la enorme dificultad que tiene este tipo de centros que constantemente está abierto a nuevas modificaciones de cara a la experiencia. Me parece que no se debe prejuzgar a una fundación legal, antes de que haya empezado siquiera a actuar; me parece que deberíamos esperar y, dentro de un año, vamos a ver cómo está llevando la gestión esta fundación, porque yo le pregunto también a la señora Directora: si es fácil encontrar asociaciones, ONG, o fundaciones que se quieran hacer cargo de un centro que tiene tantas dificultades, con este tipo de chicos con los que actúa el centro; si eso es fácil, si hay muchas ONG, si cualquiera de las ONG que tenemos en Madrid, que tenemos muchísimas, se han ofrecido para gestionar este centro, que se nos ha dicho que han sido cinco, entonces, ¿por qué no han ido más y por qué no se han presentado más proyectos? Yo creo que será porque hay muchas dificultades, y no todas las ONG que tenemos en la Comunidad de Madrid creen que pueden salvar estas dificultades. Pero creo que lo importante es que nos diga si se ha sacado ya a algún chico de la marginalidad a través del trabajo y se le ha hecho responsable.

Siento verdaderamente que en este tema tan difícil, y al mismo tiempo tan apasionante, haya tanta incompreensión y tanta falta de reconocimiento, porque a veces le tiene que parecer a usted dura esta tarea, pero vamos a tener fe, y yo creo que esperanza, en que, con la experiencia que tienen estos profesionales, van a ser capaces de resolver los problemas, de que el centro funcione y de que se consigan los objetivos. Habrá dificultades, habrá problemas, porque los hay, en este centro y en todos los centros de todas las Comunidades Autónomas. Y alguna vez podríamos tener una reunión para comentar por qué hay tantas fugas aquí y allí, por qué hay tantos problemas en estos centros, y veríamos que los de la Comunidad de Madrid y los de este centro de El Pinar no son únicos, sino que los hay en todos los sitios, pero nosotros estamos tranquilos porque vemos que ustedes tienen claro lo que quieren, tiene claro el objetivo, y yo creo que están en el buen camino y haciendo un esfuerzo insuperable, que nosotros, insisto, mi Grupo Parlamentario, le queremos reconocer a usted y a todos los

profesionales que se van a hacer cargo de este frente, y van a trabajar para ello. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, para contestar a los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la señora Gerente por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA** (García García): Voy a intentar concentrar porque son muchas preguntas, fundamentalmente de Izquierda Unida hay muchas preguntas. El desarrollo del programa formativo por supuesto que se lleva a cabo. El centro tiene organizada un área formativo-laboral en actividades de mañana, que fundamentalmente se concentra en las actividades de la escuela y los talleres prelaborales. En concreto, está funcionando un taller de jardinería y naturaleza, un taller de carpintería y un taller de mantenimiento integral de edificios, y la escuela en la que aquellos menores que tienen edad de escolaridad obligatoria, lógicamente, cumplen con los programas de la escolaridad obligatoria, y también hay un refuerzo escolar para todos aquellos que, no teniendo escolaridad obligatoria, tienen déficit escolares importantes que hay que compensar. Hay talleres prelaborales, como decía, de carpintería -y no quiero extenderme en esto para poder contestar a las demás cuestiones-, de jardinería y de mantenimiento integral de edificios.

Las actividades de tarde ya se desarrollan en el área de educación física y deporte y en el área de desarrollo personal y competencia social, y además el área socio-cultural. Justamente en este área es en la que entrarían esas posibilidades de expresión de los chicos sobre qué quieren hacer, y hay más participación, lógicamente. En todas las actividades no se sigue un procedimiento como el que siguen las prisiones en el tema de menores; todas las actividades son obligatorias; las actividades no son voluntarias, sino que los menores tienen obligación de asistir a todas ellas.

En cuanto a si existe el programa de competencia social, lógicamente, está dirigido por la psicólogo del centro, que existe una psicólogo del centro, y hay un tratamiento psicológico de los chicos a través de la psicólogo del centro y de la asistencia de un psiquiatra. La cuestión que plantea la señora Sánchez Peral respecto de que hay algunos de estos chicos que tiene problemas de carácter psiquiátrico,

como muy bien decía la Diputada Blanca de la Cierva, realmente no está tan claro que lo que a veces nos parece una explosión de violencia o una explosión de agresividad importante después tenga solución exclusivamente en centros psiquiátricos. En concreto, por ejemplo, dos chavales han pasado por el psiquiátrico pero han sido dados de alta inmediatamente; lógicamente, en cuanto se equilibran en sus descompensaciones, deben estar en el conjunto normal de funcionamiento.

En cuanto a si el centro El Pinar crea más problemas que otros, simplemente le voy a hacer un comentario. Por ejemplo, un chico que se ha fugado dos veces de El Pinar se ha fugado una vez de El Madroño y se ha fugado dos veces de Renasco; sí que es cierto que esas fugas, sin embargo, no tienen la resonancia en la prensa que tiene el centro El Pinar, que tiene un foco permanentemente puesto allí y que hace más difícil el trabajo de los profesionales que están dentro.

En cuanto al salario de los educadores, que ha sido preguntado también por la Diputada del Grupo Socialista-Progresistas, fue una de las cuestiones que se tuvo muy en cuenta y se pidió expresamente a las asociaciones el salario de los educadores. En concreto, el salario de los educadores de la Fundación Grupo Norte es de 2.940.000 pesetas al año, y de los técnicos auxiliares de 2.660.000 pesetas al año, sin costes sociales.

No sé si me dejó alguna pregunta. No tengo ahora mismo, porque yo creo que es pronto, también lo preguntaba la Diputada del Grupo Popular, para hacer un análisis del tipo de la reinserción de estos chicos. Desde luego, se están poniendo encima de la mesa todas las posibilidades para que puedan tener una reinserción, y nosotros, desde luego, pensamos que la mejor manera de lograr una reinserción es a través de la formación laboral y de la búsqueda de un empleo; ése es el objetivo primordial, fundamentalmente en todos aquellos chicos que tienen de 16 a 18 años. Digo que es pronto porque, realmente, la entrada en vigor de la ley lleva muy poco tiempo y, cuando yo he dado los datos estadísticos, la mayoría de los chicos estaban en medidas cautelares, con lo cual, su paso por el centro ha sido por muy poco tiempo como para poder tener ahora mismo unas estadísticas de reinserción. Desde luego, al hablar de los que están en régimen semiabierto, también hemos dicho que están muchos de ellos acudiendo a actividades laborales; justamente pensamos que ésa es una forma de conseguir la

reinserción de estos menores.

En cuanto a que el personal que tiene esta asociación no es cualificado, quiero decirle que todos los educadores son titulados medios y/o titulados superiores, todos. Es más, si algunas personas - como decía la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista-Progresista, hay buenos trabajadores allí, y, además, el propio personal del Instituto que está allí lo sabe de primera mano, porque está trabajando con ellos-, si alguno de los educadores, el personal de atención directa, no tenía la titulación media o superior, aunque hubiera trabajado bien con la Asociación "Cicerón", no se han quedado en esta Asociación, y de la Asociación "Cicerón" se han quedado 24 personas trabajando en el centro durante todo este tiempo.

En cuanto a las preguntas formuladas por la Diputada señora Vázquez, dice que no se cree que lo haya visto un técnico, yo le puedo leer incluso el informe realizado por el técnico del Instituto en cuanto al proyecto educativo, que da, entre otras razones, las siguientes: "Proyecto educativo: correctamente fundamentado en cuanto a sujetos destinatarios de la intervención, menores; características personales, familiares, sociales, psicológicas, etcétera, y el marco legal a tener en cuenta".

Yo lamento mucho que a usted no le gusten determinadas afirmaciones que aparecen escritas. Es lo mismo que nosotros llamamos impulsividad; no he cogido todas las palabras que usted ha leído, se pueden decir de una manera o de otra, pero usted sabe como yo que en el fondo significan lo mismo.

En cuanto al sueldo que están cobrando, ya le he contestado. En cuanto a que de la plaza no ocupada se esté pagando el 90 por ciento, hay que tener en cuenta -si no, se nos achacaría por otras razones- que estamos en una media, como he dicho antes, de 36 plazas ocupadas; es decir, hay muy pocas plazas vacías. Ahora mismo yo estoy diciendo que hay 36, y estar entrando cuatro, y mañana saliendo cuatro. Desde luego que, si nosotros estuviéramos planteando una razón u otra, esa situación no daría estabilidad a la plantilla de educadores.

Jamás utilizo yo este tema, por respeto y cariño hacia S.S., pero en los convenios que yo tengo firmados por usted, en el 80 por ciento de ellos estaba la plaza vacía de todas las asociaciones que trabajaban en el ámbito de la infancia, porque realmente se ahorra en la comida, se ahorra en la

ropa o en determinadas actividades, pero el personal, lógicamente por la propia actividad, debe estar contratado durante todo el tiempo, y precisamente por eso hay que tener ese planteamiento.

La Diputada del Grupo Parlamentario Popular planteaba si es legal la fórmula del convenio, desde luego, todos los informes de la letrada van en ese sentido; dicen que la fórmula adecuada para el desarrollo de estas cuestiones es el convenio, y por eso se ha realizado.

En cuanto a si hay muchas organizaciones susceptibles de llevar a cabo este trabajo, quiero decirle que no, que no hay muchas ONG que quieran llevar a cabo este trabajo. Este trabajo no es una tarea nada fácil ni sencilla, y, desde luego, nosotros hicimos la invitación a aquellas asociaciones que habían trabajado, al menos en el último año, en el último año de entrada en vigencia de la ley, en trabajos similares, y, en ese sentido, el proyecto que más garantías nos ofreció fue el de la Fundación Grupo Norte. Sí es verdad que, por ejemplo, una de las fundaciones a las que nos dirigimos fue a la Fundación Diagrama, que es la que más experiencia tiene en todo el ámbito del territorio nacional en este trabajo, no se presentó, por las especiales dificultades que ha vivido en la Comunidad de Madrid, y que todos conocemos, por lo que realmente creo que no está ahora mismo en condiciones de poderse presentar; si se hubiera presentado, por supuesto, se hubiera valorado con todo gusto y cariño su trabajo. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gerente. (*La señora Vázquez Menéndez pide la palabra.*) En turno excepcional, le concedo un minuto.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ**: Respecto a la plantilla, hay algo que no me queda claro, porque la plantilla del centro dice que tiene director y director adjunto, y hay tres técnicos de la Consejería allí, quiero que me diga, por favor, si el director que hay, porque yo no lo vi el día que fui a visitar el centro, es de la Comunidad o es de ellos, porque en la plantilla figura como que es de ellos. Claro, los tres técnicos que hay allí de la Comunidad está muy bien, porque la Comunidad está pagando tres técnicos, que se está ahorrando esta ONG del Grupo Norte.

También querría saber si no le ha llamado a usted la atención que el coste por trabajador -luego

veremos lo que les llega a ellos, porque está la ETT, y habrá mucho que comprobar- inicialmente esté por debajo del coste del convenio que ustedes tienen; es decir, inicialmente ustedes permiten un retroceso. Si al grupo "Cicerón" le exigían que tenía que ser igual al convenio que tenían, a estos ya se les da menos, aunque después los del grupo "Cicerón" tampoco lo cumplían, pero, en fin, quiero conocer su intencionalidad, cuando menos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra la señora Gerente.

La Sra. **GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA** (García García): Gracias, señora Presidenta. Nosotros tenemos en cuenta el coste del convenio a la hora de hacer el análisis de lo que cuesta el servicio. Lógicamente, el convenio de estos trabajadores no es el convenio de la Comunidad. Para hacer el análisis del coste total del servicio, nosotros, lógicamente, tenemos en cuenta el coste según el convenio colectivo de la Comunidad de Madrid; pero, luego, a la hora de la verdad, estos trabajadores se rigen por otro convenio, que es distinto del de la Comunidad de Madrid. Creo recordar, aunque no con absoluta seguridad, pero se lo puedo confirmar en otro momento, que este salario estaba en torno al 10 ó 15 por ciento por debajo del salario del de la Comunidad. Cosa distinta son los salarios de "Cicerón"; éste, en concreto, estaba en esos planteamientos.

Desde luego, a partir de este segundo convenio, y vista la experiencia del año anterior con la presencia de nuestros técnicos allí -usted misma lo planteaba en una comparecencia que tuvimos en el mes de febrero-, qué hacen si no pueden dirigir. No tendría sentido tener allí tres personas que no pudieran dirigir el centro. Por eso, en las funciones de la dirección nosotros tenemos un director y dos subdirectores, y la fundación Grupo Norte tiene un subdirector técnico, que es el que hace las funciones de director por parte de la fundación, y, además, tienen un subdirector administrativo, que se encarga de las funciones de intendencia que requiere este centro.

A la vista del funcionamiento durante estos meses, respecto a lo que aparece en el propio convenio, se ha ampliado, por parte de la fundación Grupo Norte, viendo la necesidad de ello, dos vigilantes más de seguridad por la mañana y por la

tarde, y también se ha ampliado en tres coordinadores los turnos de trabajo.

Al hilo de lo anterior, aprovecho para responder a una pregunta que me ha formulado la señora Sánchez Peral: el tema de la vigilancia. Por supuesto, nosotros somos los primeros que no estaríamos de acuerdo en que hubiera un vigilante por persona, en absoluto. Cualquier modelo educativo no lleva ese planteamiento de un vigilante por persona. Eso hace que nosotros, cuando hablamos de este trabajo, por supuesto, entre los riesgos que asumimos está el de la fuga; la fuga es, además, una forma de trabajo. Trabajando de forma educativa la fuga también se puede llegar a conseguir cosas con estos menores. Eso no quita que haya que poner más vigilancia, y, en este sentido, la "ratio" de la que estamos hablando, de personal de atención directa en este centro, es de uno a tres, y, sin embargo, la "ratio" de vigilante es uno a ocho; tiene, también, unos espacios exteriores amplios. (La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: *Hay 25.*) Hay 25, pero para todos los turnos; de la misma manera que hay 45 personas de atención directa; pero, luego, si usted se va a los turnos, hay ocho educadores de mañana, más tres maestros de taller; por la tarde hay ocho, y cuatro técnicos auxiliares, y por la noche hay dos y dos; por la mañana hay diez, diez, y por la noche 5. (La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: *En la proporción educador-vigilante sobrepasan los vigilantes.*) No. (La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ**: *Mírelo; hay 21 vigilantes y 18 educadores.*) Hay 28 educadores. (La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: *Al menos que estén mal hechos los papeles.*- La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ**: *En los papeles que usted ha mandado vienen 18.*) No; 28 educadores, 13 técnicos auxiliares, 3 coordinadores...(La señora **SÁNCHEZ PERAL**: *Están mal los papeles.*- La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ**: *Si*

*se suman 8 y 10 son 18).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Ruego, por favor, que dejen intervenir a la Directora Gerente. Tiene la palabra la señora Directora Gerente.

La Sra. **DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA** (García García): Del cuadro de distribución de los educadores, sumándolos, probablemente sí salga la cantidad de 18, pero hay 45 contratados porque, lógicamente, hay que suplir a estas personas en fines de semana y en otros momentos. También hay 21 vigilantes, pero los vigilantes también trabajan en turnos de mañana, tarde y noche. (La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ**: *¿Me ha dejado lo que ha dicho de la memoria justificativa?*) No, pero se lo mandaré sin que lo pida.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora Gerente. Terminado este punto del Orden del Día, pasamos al cuarto punto.

#### ———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Hay algún ruego o pregunta por parte de los señores Diputados? (*Denegaciones.*) En ese caso, no habiendo ningún ruego ni pregunta por parte de los señores Diputados, se levanta la sesión.

(*Eran las trece horas y seis minutos.*)





**SECRETARÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**  
**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 €.	Número suelto: .....	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 €.	Número suelto: .....	0,84 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....		112,39 €	

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----  
 ---

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: .....	CIF/NIF: .....
Domicilio: .....	Núm.: .....
Distrito Postal: .....	Localidad: .....
Teléfono: .....	Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL      9 B.O.A.M.      9 D.S.A.M.      9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2002,  
 a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2002.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid -----